



Buenos Aires, 31 de marzo de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 251 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 375/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dr. Juan Gustavo Corvalán solicita la continuidad de los interinatos de las agentes Agustina Oliveri y Cynthia Lares, ambas en el cargo de Auxiliar, con cambio de condición de los mismos.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen RRLN N° 29/2015, informando que la agente Oliveri se encuentra designada, conforme Res. Presidencia N° 1095/2014, en el cargo de Auxiliar en el referido Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Fernanda Rigo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Jonathan Schvarzman; lo que primero ocurra.

Que el Sr. Magistrado solicita que la agente Oliveri pase a revistar, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar que quedara vacante en virtud del pase de la agente Rodríguez Simón al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 197/2015 de fecha 19 de marzo de 2015.

Que, asimismo, se propone que la agente Lares, pase a revistar en el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Oliveri.

Que la agente Lares se encuentra designada en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 64/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la registración N° 392/03 2015 .

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del 19 de marzo de 2015, la agente Agustina Oliveri, Legajo N° 5720, pase a revistar, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Establecer que, a partir del 19 de marzo de 2015, la agente Cynthia Mariel Lares, Legajo N° 5823, pase a revistar, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Soledad Rigo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Jonathan Schavarzman; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 251 /2015**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires